



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 05 NOV 2019

1872/19

Res. H N°

Expte. N° 5.134/19

VISTO:

La Nota N° 3072-19 mediante la cual la Prof. Gabriela IBÁÑEZ solicita a la Escuela de Ciencias de la Educación ayuda económica para solventar gastos de su participación en las "XI Jornadas de Investigación en Educación", llevadas a cabo en la Ciudad de Córdoba, entre los días del 09 al 11 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos emergentes de su participación en las jornadas mencionadas en el exordio;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la docente, otorgando la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de traslado, inscripción y/o viáticos;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la solicitante, quien presenta comprobantes debidamente conformados de gastos de pasajes aéreos Salta/Córdoba/Salta efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación a los fondos de la Escuela, según lo autorizado oportunamente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES A/C DE DECANATO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Docente Gabriela Elizabeth IBÁÑEZ, DNI N°21.634.549, hasta la suma total de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00), en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos de pasajes para su participación en las "XI Jornadas de Investigación en Educación".-

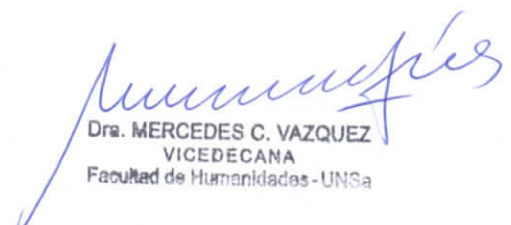
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Ciencias de la Educación.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

vj/FAT


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa